



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 64. ADMINISTRACIÓN 2016-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra la sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las nueve horas. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO** (Suplente- Lic. en Nut.), **DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ** (Titular-posgrado) y la **M.E. ITALIA RIVERA BAYLON** (Titular- Lic. en Enf.).----- Asiste en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos: **C. ABELARDO JIMENEZ ESPARZA** (Suplente - Lic. en Enf.), **C. COLLETE SAENZ ANTILLON** (Suplente- EGB), **C. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO** (Suplente-Posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. RAUL ANTONIO CHAVEZ URIAS**.-----

Después de verificar el Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejeros Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, misma que aprobada por unanimidad de votos.-----

Se inicia la sesión con el **Folio 1533** de la **Dra. Eliazar González Carrillo**, **Dra. Norma Pizarro** y **MC María Eugenia Alonso Ramírez**, folio que fue turnado a la Comisión de Honor y Justicia en la sesión del día veinticuatro de septiembre del año 2022. A lo que la comisión de Honor y Justicia responde: Que en base a la normativa Universitaria el escrito firmado por la **Dra. Norma Pizarro**, **Dra. Eliazar González Carrillo** y **MC María Eugenia Alonso Ramírez** es improcedente e inobjetable. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados

EL H. CONSEJO RESUELVE lo siguiente: **Docentes Firmantes.-** Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 9, fracción IX, y 35 a 41 de la Ley Orgánica de la UACH, 3, 4, 33 y 38 del reglamento para la designación de directores de las unidades académicas de la UACH; por medio del presente y dentro del término de veinticuatro horas posteriores a la conclusión del procedimiento de auscultación, comparecemos a impugnar el proceso para designación de director de la unidad académica en mención, en todas sus etapas, planeadas, desarrolladas y ejecutadas por el Director y H. Consejo Técnico de referencia, desde la publicación de la convocatoria atinente, al presentar irregularidades que evidencian parcialidad y por ende, falta de equidad y transparencia para las aspirantes, atentando además contra los derechos de autogobierno y regulación democráticos que la constitución reconoce a nuestra máxima casa de estudios. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Al respecto de la impugnación del proceso mencionado en todas sus etapas, planeadas, desarrolladas y ejecutadas por el director y el H. Consejo Técnico se resuelve que,

a partir de la emisión de la convocatoria para tal efecto, se cumple con lo estipulado en el reglamento para la designación de directores de unidades académicas de la universidad autónoma de chihuahua. La convocatoria se expide dentro del plazo establecido acorde a reglamento (en este caso el 31 de agosto de 2022). En el caso de la expedición de la convocatoria se realizó apegados al artículo 5 del reglamento para la designación de directores de unidades académicas donde se faculta al director en funciones para emitir la misma. Con respecto a la etapa de planeación, desarrollo y ejecución del proceso, no solamente participa el director en funciones quien preside las sesiones del consejo sino todo un órgano colegiado integrado por consejeros docentes y consejeros estudiantes mismos que fueron elegidos por sus bases de acuerdo con el artículo 52, 53 y 54 del reglamento de los consejos universitario y técnicos de la universidad autónoma de chihuahua. **Firmantes.-** Las



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

irregularidades destacadas, con independencia de la responsabilidad administrativa que pudiesen implicar, **se han hecho del conocimiento del H. Consejo Técnico de la facultad de enfermería y nutriología de la universidad autónoma de chihuahua, con la debida anticipación,** solicitando de manera respetuosa la atención debida para que se corrigieran a tiempo, lo que a su vez se ha hecho del conocimiento del Rector, Secretario General y Abogado de la Universidad, así como al H. Consejo Universitario, por conducto de estos. Sin embargo, **el Director ha dirigido e influenciado al H. Consejo Técnico para en primer lugar,** omitir y retrasar las respuestas relativas a nuestras denuncias de irregularidades, con la clara intención de que el proceso continuara con la inequidad, parcialidad y opacidad que favorecen a la terna encabezada por el candidato apoyado por la dirección, Maestro Gilberto Acosta Castañeda, lo que a su vez provocó **por vía de consecuencia, diversa inequidad consistente en que durante la fase de difusión de propuestas, las aspirantes e impugnantes,** en lugar de dedicarse a tal actividad, se vieron en la necesidad de denunciar y solicitar la corrección del proceso, todo ello, sin dejar de lado que intencionalmente el proceso de auscultación se ubicó mediando el 16 de septiembre, y teniendo actividad el H. Consejo Técnico, en días inhábiles para Rectoría, como lo fueron los días sábado 17 y domingo 18 de septiembre en curso, no así los días previos, 13 al 15 del mismo mes y año. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Al respecto de la consideración de que se omiten y retrasan las respuestas, el consejo puntualiza que Usted recibió respuesta por escrito a sus peticiones con las siguientes fechas: -9 de septiembre del 2022 Recibidos el día 12 de septiembre 2022 -17 de septiembre del 2022 Recibidos 18 de Septiembre del 2022. Los seis aspirantes fueron recibidos y tratados con toda la transparencia debida, tal es el caso de que se revisaron sus expedientes y su solicitud para contender ante el pleno del consejo técnico, y se entregó su debida carta de aceptación de registro en tiempo y forma al igual que su oficio para autorizar el periodo de difusión de propuestas. Posteriormente dentro del periodo de difusión todos los aspirantes contaron con las mismas oportunidades para realizar lo propio, incluso, las docentes firmantes del presente escrito solicitaron la colocación de mamparas en el lobby de la facultad para colocar sus materiales de difusión mismas que fueron facilitadas por igual a los seis aspirantes. Ni el consejo técnico ni su presidente aún y cuando son la máxima autoridad de esta unidad académica, restringieron posibilidad alguna que impidiera la difusión de propuestas de ningún candidato o candidata. Sobre la consideración que se realiza de "días inhábiles" se resuelve que en la convocatoria para la integración de la terna de aspirantes a director (a), se estipula que en el apartado "De las cuestiones no previstas", numeral XXIX se establece a letra que: *Para efecto de la presente convocatoria, se consideran días y horas hábiles, los comprendidos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 8:00 a 15:00 horas; con excepción de los días de descanso obligatorios para el personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El H. Consejo Técnico podrá autorizar días y horas hábiles para efectos del presente procedimiento de integración de la terna de aspirantes a Director (a) de la Facultad de Enfermería y Nutriología.* **Firmantes.** - **Las irregularidades de referencia y que sustentan la presente impugnación son las siguientes:-----** Integración del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con la esposa del candidato Maestro Gilberto Acosta Castañeda, en un claro y burdo conflicto de interés, quien incluso dirigió la sesión primigenia. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - En cuanto a esta consideración se aclara que la docente consejera en mención, no tiene la facultad

ACTA No. 64 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 2 DE 11



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ni la atribución de dirigir ni la sesión primigenia ni cualesquier otra independientemente de los asuntos que al interior del consejo se traten. El artículo 58 del reglamento de los consejos universitario y técnicos de la universidad autónoma de chihuahua indica a la letra que: las decisiones del consejo técnico se toman por mayoría de votos secretos, salvo en los casos en que los consejeros hayan recibido instrucción expresa de sus bases y cuando se trate de cuestiones de mero trámite, a juicio del mismo consejo. **Firmantes.** - *Mediante oficio recibido desde el 02 de septiembre de 2022, por la Dirección de la indicada facultad, en su carácter de presidente del H. Consejo Técnico, se denunció el indicado conflicto de interés al señalar que la Consejera Técnica docente, titular por el programa de Enfermería General con Bachillerato, la M.A. Teresa Castro Mata, es esposa del M.E. Gilberto Acosta Castañeda, aspirante a Director de la Unidad Académica de referencia, lo que actualiza conflicto de interés, el cual, puede entenderse como aquella situación en la que el juicio de la persona está indebidamente influenciado por sus intereses particulares, los cuales frecuentemente son de tipo económico o personal, contraponiéndose a los de la institución en la que se desempeña como servidor público, afectando la integridad de sus decisiones y el predominio del interés público.* **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Al respecto del oficio mencionado con fecha del día 02 de septiembre donde se señala el supuesto conflicto de interés se resuelve que: para la fecha en que se recibe dicho escrito aún no entregaban solicitud formal para aspirar a participar en la convocatoria por ende no estaban registradas como aspirantes. **Firmantes.** - Al respecto el código de ética y conducta de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el inciso J, apartados 1 y 3, establece: J. Conflictos de interés. 1. Nos comprometemos a ser imparciales e independientes cumpliendo con la obligación de realizar las funciones únicamente teniendo en cuenta los intereses de la Universidad. 3. Tenemos el deber de abstenernos de afectar el desempeño imparcial y objetivo de las funciones que desempeñamos, en razón de intereses personales, familiares o de negocios. Acorde a ello, se expuso desde entonces y se reiteró mediante escritos recibidos el 8 y 12 de septiembre de 2022, la actualización de dicho conflicto de interés, en el entendido que al denunciar un conflicto de interés, no se está haciendo una acusación en contra de las personas involucradas, sino que ante el vínculo familiar existente, la imparcialidad y objetividad de la integrante del consejo técnico y por ende del mismo órgano colegiado, se ve comprometida, lo que hace del interés de la comunidad estudiantil y docente, así como de la sociedad en general, que una de las personas afectadas se retire, para la adecuada calificación y percepción social del proceso, siendo que nuestra intención nunca fue coartar la posibilidad de participar del candidato involucrado, sino únicamente que la consejera relacionada se abstuviera oportunamente de intervenir en toda sesión relacionada con dicha convocatoria, pudiendo reincorporarse a sus funciones plenamente en cualquier otro asunto posterior, en el que no esté involucrado su familiar, por lo que no se estaba en presencia de destitución. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Se resolvió al respecto con fecha del día 9 de septiembre de 2022 que: en respuesta a su solicitud, por medio de la presente se hace del conocimiento que la consejera técnica por el programa de enfermería general con bachillerato, la Mtra. Teresa Castro Mata, pidió licencia en el pleno del consejo para ausentarse, de su cargo por conflicto de intereses, misma que se le negó porque su consejero suplente cuenta-

ACTA No. 64 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 3 DE 11

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx/



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

con incapacidad médica. Por lo tanto, se acordó que la consejera se debe abstener de participar en el procedimiento de elección a director (a). Este escrito fue recibido por las firmantes el día 12 de septiembre de 2022. **Firmantes.** - *Al respecto, es importante precisar que el artículo 31 de la ley orgánica de la universidad autónoma de chihuahua, establece como quórum legal para las sesiones del consejo técnico, la presencia de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. Sin embargo, el irregular proceder del H. Consejo Técnico consistió: 1) en retardar la respuesta relativa, pues pese a que existe evidencia documental del planteamiento correspondiente desde el 2 de septiembre de 2022, y que los días 8 y 12 siguientes se reiteró esta cuestión, se omitió todo pronunciamiento por parte del H. Consejo Técnico por lo que esta omisión actualizó una respuesta negativa que implicó que la indicada docente M.A. Teresa Castro Mata participara en las primigenias sesiones del H. Consejo Técnico sobre el proceso de designación de director(a), de las cuales algunas materialmente presidió y en las mismas se tomaron una serie de decisiones y posturas trascendentales para el indicado proceso. Tales sesiones se llevaron a cabo los días 31 de agosto, 6 y 7 de septiembre del año en curso.* **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Reiteramos que el escrito del día 2 de septiembre no procede por no encontrarse debidamente registradas como aspirantes a participar en el proceso y ostentarse como tal firmando dicho escrito. Se resolvió al respecto con fecha del día 9 de septiembre de 2022 que: en respuesta a su solicitud, por medio de la presente se hace del conocimiento que la consejera técnica por el programa de enfermería general con bachillerato, la Mtra. Teresa Castro Mata, pidió licencia en el pleno del consejo para ausentarse, de su cargo por conflicto de intereses, misma que se le negó porque su consejero suplente cuenta con incapacidad médica. Por lo tanto, se acordó que la consejera se debe abstener de participar en el procedimiento de elección a director (a). Este escrito fue recibido por las firmantes el día 12 de septiembre de 2022. Se reitera de igual forma que la docente consejera en mención, no tiene la facultad ni la atribución de dirigir ni la sesión primigenia ni cualesquier otra independientemente de los asuntos que al interior del consejo se traten. El artículo 58 del reglamento de los consejos universitario y técnicos de la universidad autónoma de chihuahua indica a la letra que: las decisiones del consejo técnico se toman por mayoría de votos secretos, salvo en los casos en que los consejeros hayan recibido instrucción expresa de sus bases y cuando se trate de cuestiones de mero trámite, a juicio del mismo consejo. **Firmantes.** - *Después de esta actitud omisa y reticente intencional, sin brindar respuesta formal, 2) se intentó que la indicada docente continuará interviniendo en las sesiones correspondientes, pero sin votar, con el evidente interés de sostener su influencia en el proceso a cómo diera lugar y 3) después de brindar una respuesta formal, se retiró la docente de las sesiones del H. Consejo técnico, pero sin anular o reconsiderar todas las decisiones y lineamientos que ya se habían tomado en sesión (es) previa(s) que si están afectadas por el conflicto de interés denunciado y que no obstante, a través de reticencias, omisiones y respuestas tardías e incompletas, permanecen afectando el resultado del proceso que por tal motivo se impugna.* **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Con respecto a la participación de la docente consejera en mención en las sesiones primigenias de consejo técnico se informa que el miércoles 31 de agosto: en esta fecha se cita a sesión de consejo técnico declarándola como permanente hasta que concluya el proceso para la integración de la terna de aspirantes a director (a), punto que fue aprobado en el pleno del consejo técnico. **En esa sesión se-----**

ACTA No. 64 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 4 DE 11

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx/



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

acordaron dos reuniones posteriores con fecha del día martes 6 de septiembre donde el único punto a revisar sería el correspondiente a la revisión y aprobación de presupuesto anual 2023, metas 2023 (proceso de gestión para resultados) e ingresos y egresos del mes de agosto. **En cuanto a la sesión acordada para el miércoles 7 de septiembre**, en efecto, se trataron asuntos relativos al proceso de auscultación, mismos que se votaron por mayoría de votos. **Firmantes.** - Utilización de facultades de contratación de maestros hora clase, para influir tanto en el proceso de contratación de maestros como en el proceso de auscultación. En el proceso para elegir director (a) en la facultad de enfermería y nutriología de la UACH se presentan múltiples irregularidades planeadas y avaladas desde la dirección del plantel, desde hace al menos dos semestres, consistentes en la contratación de maestros hora clase con miras y fines políticos, dejando de lado la experiencia, trayectoria académica y preparación, incluso en muchos casos, personas recién egresadas y/o con nula experiencia o vocación docente, lo que repercute en el deterioro del nivel académico (así lo manifiestan los estudiantes), con temor a represalias, estrategia que se replicó incluso en la contratación de docentes de tiempo completo, lo que denota nulo interés por la formación académica, prefiriendo contar con el mayor número de maestros posibles para apoyar desde el claustro la candidatura del entonces secretario académico Gilberto Acosta Castañeda, ahora candidato a la dirección. Si las máximas autoridades de esta casa de estudios tienen interés en corroborar esta circunstancia, basta con revisar la antigüedad del mucho mayor y anormal porcentaje de maestros hora clase, contratados en los últimos dos semestres, prácticamente el 60% o más de la plantilla docente es nueva, aproximadamente, y puede vincularse con el candidato en mención, ya sea por ser de su generación estudiantil, tener vínculo de amistad con él o ser compañeros de trabajo en diversa dependencia. Además, algunos de los lineamientos interinstitucionales para la designación de maestros de tiempo completo se han desatendido. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Con respecto a la contratación de maestros hora clase: dicho procedimiento no es facultad del consejo técnico, ni se encuentra estipulado dentro del Reglamento para la Designación de directores de Unidades Académicas y por ende de la convocatoria emitida para tal efecto. **Con respecto a la contratación de maestros de tiempo completo:** este procedimiento se encuentra estipulado en el Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y la Asignación de materias al personal académico. Además, el mismo no se considera dentro del Reglamento para la Designación de directores de Unidades Académicas y por ende de la convocatoria emitida para tal efecto. **Firmantes.** - Omisión de brindar respuesta tardía intencional y negativa para incluir en el proceso de auscultación principios democráticos que garanticen la integridad del voto u opinión de maestros y alumnos, pero sobre todo la equidad y transparencia del proceso que, conforme a ello, pueda ser calificado de democrático. Desde escrito de 8 de septiembre de 2022, se solicitó atenta y respetuosamente al H. Consejo Técnico el padrón de votantes oficial emitido por el sistema estratégico gestión académica (sega), en el caso de los estudiantes, que especifique: sede, programa académico, nombre, y matrícula. Así mismo, en el caso de docentes, que especifique: sede, programa académico, nombre y No. De empleado. Petición que fue negada en el oficio DIR/215/2022 que se recibió el 12 del presente mes y año sin fundamento ni motivo alguno. Lo que nos ha dejado en completo estado de indefensión. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Con respecto a la solicitud de listas de estudiantes y-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

docentes: El Reglamento para la Designación de directores de Unidades Académicas y por ende de la convocatoria para tal efecto, no expresa la obligatoriedad de otorgar a los aspirantes este tipo de información para el proceso de auscultación. Además, según el artículo 4 del reglamento para la designación de directores de unidades académicas de la universidad autónoma de chihuahua, indica a la letra que: todo lo no previsto en la legislación universitaria, en el presente reglamento y en la convocatoria respectiva para el proceso de designación de director de unidad académica será resuelto por el consejo técnico de la unidad respectiva. **Firmantes.** - Pero, además, por escritos del 12 y 14 de septiembre en curso, reiteramos la anterior petición agregando y explicando que tal circunstancia es de trascendental importancia para la equidad y transparencia que debe de permear en todo el proceso de auscultación, para que fuese democrático por lo que se replanteó la solicitud con la finalidad de que se reconsiderara a la brevedad posible. Lo anterior, ya que como se especificó a cabalidad en el diverso escrito presentado el 12 de los corrientes, en la convocatoria correspondiente, DEL PROCESO DE AUSCULTACIÓN apartado 19, no se especifica cómo se conformarán, contabilizarán y controlará la integridad de las boletas, incluido su traslado si se pretendiera contabilizar votos en la sede del consejo técnico; al igual que cómo serán los votos y el proceso de conteo, sin prever ningún medio de control y revisión de personas votantes, contra número de votos e integridad de boletas. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Con respecto a las especificaciones sobre el proceso de auscultación: El Reglamento para la Designación de directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el capítulo IV, Del procedimiento de auscultación, del Artículo 22,23,24,25,26,27 y 28 explicitan lo relativo a dicho procedimiento. Por otra parte, se reitera que el proceso de auscultación llevado a cabo en la Unidad Académica está apegado al numeral XXI y XXX de la convocatoria emitida para tal efecto. **Firmantes.** - Así mismo, se omitió involucrar, vía auxilio, con la debida anticipación, alguna autoridad electoral o programa informático validado por ésta, que brinde certeza sobre el control, transparencia y publicidad del proceso de auscultación, con la intervención equitativa y transparente de todos los aspirantes; como incluso se lleva a cabo en otras unidades académicas. **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Al respecto de la certeza sobre el control, transparencia y publicidad del proceso de auscultación se comenta que el proceso y sus derivados se encuentran debidamente avalados por el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica por lo que está apegado al reglamento para la designación de directores de unidades académicas de la UACH. **Firmantes.** - En cambio, en la fen, se pretende continuar con la limitada participación de la certificación notarial al inicio y cierre de las urnas, así como el conteo de votos en sede central, previo traslado, sin garantizar la integridad de las urnas y papeletas, lo que no salvaguarda la integridad de las urnas y papeletas durante toda la jornada, aunado a su elevado costo, que es contrario al principio de austeridad que es de preponderante importancia en nuestra máxima casa de estudios, hoy en día. Por consiguiente, se solicitó de manera respetuosa al H. Consejo Técnico, que autorizara con claridad y contundencia la entrega urgente de los padrones solicitados y la contabilización de boletas por sede, de acuerdo al número de integrantes del padrón correspondiente, al igual que la participación de un observador docente y otro estudiante, por cada aspirante, y en cada una de las sedes mencionadas; con acceso de cada observador al indicado patrón de votantes oficial y que por tal motivo se había solicitado, al ser la forma ideal para-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

transparentar el proceso de auscultación de inicio a fin, ininterrumpidamente, además de ofrecer el mayor blindaje para cualquier impugnación, puesto que las actas correspondientes en lugar de ser firmadas por un notario serían autorizadas por cada observador, en unión del o los elementos que el H. Consejo Técnico tuviera a bien designar, todo lo cual además, no representa un costo para la universidad por concepto de honorarios profesionales, como los que deben pagarse a un notario, en cada sede, lo que es acorde al referido principio de austeridad. No obstante, ¿cuál fue la conducta desplegada por el H. Consejo Técnico?, negarse prácticamente todo lo solicitado, nuevamente sin exponer fundamento y motivación atinente, como lo fue la entrega de los padrones solicitados y la autorización de observadores o representantes de las aspirantes solicitantes para presenciar la auscultación y participar en la vigilancia de integridad de urnas y boletas en las sedes principales, a saber, Chihuahua, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Chihuahua, y Ciudad Juárez, Chihuahua. Incluso en las indicadas sedes, se designó observadores, pero administrativos y docentes afines a la dirección y candidato oficial, sin posibilidad alguna de que las aspirantes solicitantes tuvieran personas de confianza autorizadas como observadores en los términos indicados. Además, tardíamente, el sábado 17 de septiembre de 2022, se autorizó e informó la participación de observadores propuestos por las aspirantes solicitantes, pero únicamente en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, donde la votación es mínima y poco relevante, sin dejar de lado que la poca anticipación con la que intencionalmente se autorizó esta cuestión, nos dejó sin posibilidad material de señalar y posibilitar la participación de representantes de nuestra confianza. De tal suerte que todo el proceso de auscultación carece de garantías y principios democráticos que lo doten de transparencia y equidad, tan es así, que el día de ayer lunes 19 de septiembre de 2022, la urna correspondiente a la auscultación de la sede principal, por su número de votantes, permaneció en la dirección del plantel sin resguardo ajeno al H. Consejo Técnico que ha evidenciado múltiples parcialidades a favor de uno de los candidatos, de las diecinueve a las veintidós horas, lo que nos consta porque la escuela se cerró y a la llegada de la urna y boletas de Ciudad Juárez, después de veintidós horas, se inició la "apertura" de la urna de Chihuahua y el conteo de votos. Con la precisión de que, el que cada boleta tenga un folio y sello del H. Consejo Técnico no ofrece garantía alguna pues precisamente en el indicado lapso de la urna permaneció sin resguardo en un lugar donde se cuenta con sellos y folio para sustituir boletas de ahí que sin afirmar que eso hubiere pasado. Tales circunstancias tildan de opacidad e inequidad el proceso que debe sustentarse precisamente en lo contrario. **Respuesta del H. Consejo Técnico.-** Se dispuso de notarios públicos para las sedes de Chihuahua, Parral y Juárez, en la apertura y cierre de la auscultación destacando que un notario es un profesional del derecho investido de fe pública por el Estado, que brinda seguridad jurídica y certeza en los actos y hechos de los que da fe, manteniendo siempre un alto nivel de profesionalismo, total imparcialidad con los prestatarios del servicio y plena autonomía de sus decisiones, las cuales solo tienen por límite el marco jurídico y el estado de derecho. Con respecto a la sede Cuauhtémoc, y ante la dificultad de contar con un notario público en dicha sede, adscrito al Distrito Benito Juárez, se acordó un observador docente y un observador estudiante por cada uno de los aspirantes en dicha sede especificando que su función es meramente de observación. Lo anterior, se les notificó debidamente a las aspirantes. Al respecto del proceso de auscultación se reitera que el mismo está apegado al Reglamento-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

para la designación de directores de unidades académicas de la universidad autónoma de chihuahua y la convocatoria correspondiente. Además, el consejo técnico diseñó, aprobó y firmó una infografía donde se explica paso a paso el proceso de auscultación, recibida por todos los aspirantes en tiempo y forma.

Firmantes. - Por consiguiente, se solicitó de manera respetuosa al H. Consejo Técnico, que autorizara con claridad y contundencia la entrega urgente de los padrones solicitados y la contabilización de boletas por sede, de acuerdo al número de integrantes del padrón correspondiente, al igual que la **participación de un observador docente y otro estudiante**, por cada aspirante, y en cada una de las sedes mencionadas; con acceso de cada observador al indicado patrón de votantes oficial y que por tal motivo se había solicitado, al ser la forma ideal para transparentar el proceso de auscultación de inicio a fin, ininterrumpidamente, además de ofrecer el mayor blindaje para cualquier impugnación, puesto que las actas correspondientes en lugar de ser firmadas por un notario serían autorizadas por cada observador, en unión del o los elementos que el H. Consejo Técnico tuviera a bien designar, todo lo cual además, no representa un costo para la universidad por concepto de honorarios profesionales, como los que deben pagarse a un notario, en cada sede, lo que es acorde al referido principio de austeridad. No obstante, ¿cuál fue la conducta desplegada por el H. Consejo Técnico?, negarse prácticamente todo lo solicitado, nuevamente sin exponer fundamento y motivación atinente, como lo fue la entrega de los padrones solicitados y la autorización de observadores o representantes de las aspirantes solicitantes para presenciar la auscultación y participar en la vigilancia de integridad de urnas y boletas en las sedes principales, a saber, Chihuahua, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Chihuahua, y Ciudad Juárez, Chihuahua. Incluso en las indicadas sedes, se designó observadores, pero administrativos y docentes afines a la dirección y candidato oficial, sin posibilidad alguna de que las aspirantes solicitantes tuvieran personas de confianza autorizadas como observadores en los términos indicados. Además, tardíamente, el sábado 17 de septiembre de 2022, se autorizó e informó la participación de observadores propuestos por las aspirantes solicitantes, pero únicamente en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, donde la votación es mínima y poco relevante, sin dejar de lado que la poca anticipación con la que intencionalmente se autorizó esta cuestión, nos dejó sin posibilidad material de señalar y posibilitar la participación de representantes de nuestra confianza. De tal suerte que todo el proceso de auscultación carece de garantías y principios democráticos que lo doten de transparencia y equidad, tan es así, que el día de ayer lunes 19 de septiembre de 2022, la urna correspondiente a la auscultación de la sede principal, por su número de votantes, permaneció en la dirección del plantel sin resguardo ajeno al H. Consejo Técnico que ha evidenciado múltiples parcialidades a favor de uno de los candidatos, de las diecinueve a las veintidós horas, lo que nos consta porque la escuela se cerró y a la llegada de la urna y boletas de Ciudad Juárez, después de veintidós horas, se inició la "apertura" de la urna de Chihuahua y el conteo de votos. Con la precisión de que, el que cada boleta tenga un folio y sello del H. Consejo Técnico no ofrece garantía alguna pues precisamente en el indicado lapso de la urna permaneció sin resguardo en un lugar donde se cuenta con sellos y folio para sustituir boletas de ahí que sin afirmar que eso hubiere pasado. Tales circunstancias tildan de opacidad e inequidad el proceso que debe sustentarse precisamente en lo contrario.

Respuesta del H. Consejo Técnico.- Se dispuso de notarios públicos para las sedes de Chihuahua, Parral y--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Juárez, en la apertura y cierre de la auscultación destacando que un notario es un profesional del derecho investido de fe pública por el Estado, que brinda seguridad jurídica y certeza en los actos y hechos de los que da fe, manteniendo siempre un alto nivel de profesionalismo, total imparcialidad con los prestatarios del servicio y plena autonomía de sus decisiones, las cuales solo tienen por límite el marco jurídico y el estado de derecho. Con respecto a la sede Cuauhtémoc, y ante la dificultad de contar con un notario público en dicha sede, adscrito al Distrito Benito Juárez, se acordó un observador docente y un observador estudiante por cada uno de los aspirantes en dicha sede especificando que su función es meramente de observación. Lo anterior, se les notificó debidamente a las aspirantes. Al respecto del proceso de auscultación se reitera que el mismo está apegado al Reglamento para la designación de directores de unidades académicas de la universidad autónoma de chihuahua y la convocatoria correspondiente. Además, el consejo técnico diseñó, aprobó y firmó una infografía donde se explica paso a paso el proceso de auscultación, recibida por todos los aspirantes en tiempo y forma.

Firmantes. - *Omisión al interior de la universidad y unidad académica en mención de políticas de igualdad de género, a través de acciones afirmativas, garantías de protección y respecto a nuestra calidad de mujeres aspirantes. Contrario a la necesidad de incorporar estas políticas, en una facultad mayoritariamente integradas por mujeres se pretende imponer un segundo director varón, pero sobre todo, se ha permitido al indicado candidato oficial, el mencionar al alumnado que si no votan por su terna, se anulará el voto correspondiente, así como que contrario a lo dispuesto a la convocatoria, tendría que votarse por toda su terna, sin posibilidad de dividir el voto en tres aspirantes, independientemente de las ternas que se conforman en la boleta. Todo esto sin dejar de lado que se ha expresado respecto a nosotros como personas viejas, retrógradas y anticuadas que no tienen nada que ofrecer a la facultad, lo que consta en el alumnado.* **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - Con respecto a lo mencionado se resuelve que en la convocatoria para la integración de la terna de aspirantes a director (a), se indica que para aspirar al cargo de director (a) de la Facultad de Enfermería y Nutriología, cada solicitante de registro deberá cumplir con los requisitos expresados en el numeral I y II. Por lo tanto, no se impide la participación de ningún solicitante debido a su género.

Firmantes. - *Por lo expuesto y fundado, solicitamos en tiempo y forma, se nos tenga impugnado en proceso de selección de director (a) en los términos expuestos. En la inteligencia que en caso de omisión de respuesta al presente, respuesta tardía o desestimación carente de la debida fundamentación y motivación, deberá ser turnado al H. Consejo Universitario para su resolución definitiva, al ser la máxima autoridad al interior de la Universidad y al que se acude en auxilio precisamente porque no es imparcial que el H. Consejo Técnico resuelva en definitiva una impugnación donde se tilda de irregular su propia actuación.* **Respuesta del H. Consejo Técnico.** - A consideración de su afirmación anterior se resuelve que este H. Consejo Técnico se ha apegado a lo estipulado en el reglamento para la designación de directores de unidades académicas de la UACH y a la convocatoria para la integración de la terna de aspirantes a director (a) de la facultad de enfermería y nutriología emitida el 31 de agosto de 2022. A su vez es relevante mencionar que el día 6 de septiembre de 2022, el H. Consejo Técnico recibe por parte de la Dra. Norma Pizarro, la M.C. María Eugenia Alonso Ramírez y la Dra. Eliazar González Carrillo la solicitud de registro en la cual se comprometen a apegarse a los lineamientos que el reglamento para la designación de directores-



de unidades académicas de la universidad autónoma de chihuahua determina así como lo estipulado en la convocatoria antes mencionada y todo aquello que el honorable consejo técnico designe para tales fines, solicitud firmada a puño y letra por cada una de las aspirantes en mención. **La respuesta por parte del H. Consejo Técnico sobre el recurso que la Dra. Norma Pizarro, Dra. Eliazar González Carrillo y MC María Eugenia Alonso Ramírez solicitan, es improcedente. Y a su vez las respuestas en el presente oficio son inobjetables ante éste H. Consejo Técnico.**-----

A continuación el **Folio 1534** de la **M.E. Socorro Karina Lujan Flores Encargada del despacho de la Secretaria Académica** quien solicita se revise la situación de las estudiantes **Valeria Fernanda Nahle Escobedo y Karina Sofia Acosta Lozano** quienes para intereses personales falsifican las firmas del **M.E. Gilberto Acosta Castañeda Secretario Académico con licencia** y de la **M.E. Socorro Karina Lujan Flores Encarga del despacho de la Secretaria Académica**. Posterior a analizar el caso el H. Consejo Técnico determina turnar el Folio 1534 a la comisión de Honor y Justicia. -----

A continuación el **Folio 1535** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del Sexto Informe Anual de Actividades FEN 2021-2022. Una vez realizado el desglose correspondiente del documento antes mencionado, los miembros del H. Consejo **APRUEBAN** por unanimidad de votos el Sexto Informe Anual de Actividades FEN 2021-2022-----

En asuntos generales el Dr. Oscar Joel Talavera Sánchez expresa que fuera del Consejo Técnico se han escuchado rumores de que él ha transmitido información que se ha tratado al interior del Consejo, aclarando que no le parecen correctos dichos comentarios ya que compromete su persona, además comenta que la relación con las maestras es meramente de trabajo, así mismo la Consejera Karen Sofia Rivera Guerrero expresa que ha escuchado comentarios de la misma naturaleza al exterior del consejo.-----

Sin otro asunto que tratar concluye la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las trece horas con cuarenta minutos del día veintiseis de septiembre del dos mil veintidós.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (Presidente) Ed. Sias

M.E. RAÚL ANTONIO CHÁVEZ URÍAS (Secretario) Raúl

M.E ITALIA RIVERA BAYLON (Titular- Lic. en Enf.) Italia

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE (Titular- Lic. En Nut.) _____

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.) Gabriela

M.A. TERESA CASTRO MATA (Titular- EGB) _____

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- EGB) _____

DR. OSACAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (Titular- Posgrado) Osacar

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCÓN SANCHEZ (Titular- Lic. en Enf.) _____

C. ABELARDO JIMÉNEZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) Abelardo

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (Titular- Lic. en Nut.) _____

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (Titular- EGB) _____

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- EGB) Colette

C. KATIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (Titular - Posgrado) _____

C. KAREN SOFÍA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) Karen



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 57. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las doce horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE** (Titular- Lic. en Nut.), **M.A. TERESA CASTRO MATA** (Titular- EGB) y la **M.E. ITALIA RIVERA BAYLON** (Titular- Lic. en Enf.).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES** (Titular- Lic. en Nut.), **C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS** (Titular- EGB) y **C. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO** (Suplente- Posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con **FOLIO 1430** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingresos y egresos de los meses de marzo y abril del 2022. Una vez realizado el desglose correspondiente de los meses anteriormente mencionado, los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO 1431** de la estudiante **KAREN EDITH MARQUEZ MARQUEZ**, matrícula 274519. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 80 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

Mariana N.

[Handwritten signature]

Minerva Valdez A

Mónica L.R.S.

[Handwritten signature]

Ed.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A continuación el **FOLIO 1432** de la estudiante **ALEJANDRA VALDEZ MANRIQUEZ, matrícula 245672. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 80 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1433** de la estudiante **SILVIA CRISTINA GALLEGOS SALDIVAR, matrícula 279830. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1434** de la estudiante **BRENDA JUDITH GONZALEZ OLIVAS, matrícula 295827. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía curso opción tesis la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

Mariana N.

Alejandra Valdez A
Silvia Cristina Gallegos Saldivar
Brenda Judith Gonzalez Olivas
Mónica I.R.S.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A continuación el **FOLIO 1435** de la estudiante **VICTORIA NATALI PAREZ DIAZ, matrícula 284294. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1436** de la estudiante **DIANA PATRICIA MORENO BUSTILLOS, matrícula 290371. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía curso opción tesis la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1437** del estudiante **OSCAR EDUARDO JURADO BENCOMO, matrícula 252803. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1438** de la estudiante **IRANI LUCIA BENCOMO ESCALANTE, matrícula 289218. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos---

Mariana N.

Minerva Valdez A.

Mónica I.R.S.



Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las trece horas con veinte minutos del día nueve de mayo del dos mil veintidós.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed. Sias C.

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**) [Signature]

M. E. ITALIA RIVERA BAYLON (**Titular**- Lic. en Enf.) [Signature]

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M. C. MINERVA VALDEZ ARZATE (**Titular**- Lic. En Nut.) Minerva Valdez A.

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.A. TERESA CASTRO MATA (**Titular** - Enf. Gral.) [Signature]

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- Enf. Gral.) _____

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (**Titular**- Posgrado) _____

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.) Mónica L.R.S.

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.) [Signature]

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) Mariana N.

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado) _____

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) [Signature]



Sin otro asunto que tratar concluye la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del dos mil veintidós.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx



INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed. Sias C.

M.E. RAÚL ANTONIO CHÁVEZ URÍAS (**Secretario**) Raúl

M.E ITALIA RIVERA BAYLON (**Titular**- Lic. en Enf.) Italia

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE (**Titular**- Lic. En Nut.) _____

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.) Gabriela

M.A. TERESA CASTRO MATA (Titular- EGB) _____

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- EGB) _____

DR. OSACAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (**Titular**- Posgrado) Osacar

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCÓN SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.) Monica

C. ABELARDO JIMÉNEZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) Abelardo

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.) _____

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- EGB) Mariana

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- EGB) _____

C. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado) Kathia

C. KAREN SOFÍA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 61. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las doce horas con veinte minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE** (Titular- Lic. en Nut.), **M.A. TERESA CASTRO MATA** (Titular- EGB), **DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ** (Titular- posgrado) y la **M.E. ITALIA RIVERA BAYLON** (Titular- Lic. en Enf.).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES** (Titular- Lic. en Nut.), **C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS** (Titular- EGB), **C. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO** (Suplente- posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con **FOLIO 1478** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, Quien presenta a consideración del H.C.T la convocatoria para designación de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo comprendido del 5 de octubre del 2022 al 4 de octubre del 2028. El Presidente del H. Consejo Técnico el Dr. Martín Eduardo Sías Casas comenta que en fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, 34 fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los H. Consejos Técnicos de las unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, previa auscultación de sus bases propondrán a las y los candidatos a ocupar la titularidad de la Rectoría ante el H Consejo Universitario. Después de analizar la convocatoria el H. Consejo Técnico por unanimidad decide tomar los siguientes acuerdos: 1) En Caso de recibir más de una documentación o propuesta el Consejo Técnico la analizara y determinara si es viable enviar la propuesta. 2) En caso de haber más de una propuesta el Consejo Técnico aprueba la auscultación con la base magisterial y estudiantil a través de cédulas, la cual se realizará el 23 de Agosto del 2022. Sin otro asunto que tratar, SE DECLARA LA SESIÓN COMO PERMANENTE, acordando tener la siguiente sesión cuando se reciba la primer documentación o propuesta para la designación del titular de la



Sin otro asunto que tratar concluye la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las diecisiete horas del día veinticuatro de agosto del dos mil veintidós.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**)

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**)

M. E. ITALIA RIVERA BAYLON (**Titular**- Lic. en Enf.)

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.)

M. C. MINERVA VALDEZ ARZATE (**Titular**- Lic. En Nut.)

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.)

M.A. TERESA CASTRO MATA (**Titular** - Enf. Gral.)

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- Enf. Gral.)

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (**Titular**- Posgrado)

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado)

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.)

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.)

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.)

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.)

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.)

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.)

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado)

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 59. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las doce horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE** (Titular- Lic. en Nut.), **M.A. TERESA CASTRO MATA** (Titular- EGB), **DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ** (Titular-posgrado) y la **M.E. ITALIA RIVERA BAYLON** (Titular- Lic. en Enf.).-- Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA** (Suplente- Lic. en Nut.) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

A continuación el **FOLIO 1456** de la **COMISIÓN DICTAMINADORA PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL**. Quien solicita la aprobación de cuatro perfiles de plazas académicas de tiempo completo para el Campus Parral y cinco perfiles de plazas académicas de tiempo completo para el Campus Chihuahua, perfiles de plazas realizados por la comisión dicatminadora integrada por: la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña, la Dra. Rosa Isela Arias Pacheco y la MC Minerva Valdez Arzate. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la comisión dictaminadora **EL CONSEJO RESUELVE aprobar por unanimidad de votos los perfiles de plazas para su publicación oficial, así como también aprueban que la misma comisión ya integrada sea quienes dictaminen a los candidatos que deseen participar en la convocatoria**. A continuación el **FOLIO 1457** del estudiante **GUSTAVO SEBASTIAN POSTERNAK**. Quien solicita permiso para incorporarse al programa de **Licenciatura en Enfermería, ya que proviene de la Universidad Autónoma de Guerrero**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaria Académica en el área de Registro Escolar y coordinación del programa de licenciatura en enfermería, entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes para el ingreso por equivalidación al programa de Licenciatura en Enfermería y poder continuar con sus estudios profesionales.-----

ACTA No. 59 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 1 DE 7

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx

Minerva Valdez
Mónica C.R.S.

[Signature]

Ed. Sias O.

Giselle C.

[Signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1462** del estudiante **OSCAR LEONEL ALCANTAR HERNANDEZ, matricula 303788. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá realizar presentaciones a los estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura en enfermería en el curso de inducción acerca de "Experiencias relacionadas con el Cuidado de personas con COVID -19 en el Hospital Central Universitario", por lo antes mencionado debe ponerse en contacto con el Mtro. Alejandro Humberto Carrasco Oropeza Coordinador del programa de Licenciatura en Enfermería, la presentación antes mencionada debe realizarse entre el 8 y 12 de agosto del 2022, después de realizarla podrá iniciar su trámite de titulación.-----

A continuación el **FOLIO 1463** del estudiante **JORGE URIAS RODRIGUEZ, matricula 289717. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1464** de la estudiante **YADIRA SALGADO CHAVEZ, matricula 279871. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 80 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

Mireya Valdez
Mónica C.R.S.

Giselle C. Ed. Sin C.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A continuación el **FOLIO 1465** del estudiante **ERICK FERNANDO CRUZ FABELA**, matrícula **323164**. Quien solicita permiso para reincorporarse al programa de Enfermería general con Bachillerato, ya que se encuentra en baja definitiva, Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y coordinación del programa de enfermería general con bachillerato, entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes para el reingreso al programa de Enfermería General con bachillerato y poder continuar con sus estudios profesionales.-----

A continuación el **FOLIO 1466** de la estudiante **DANIELA CHAVEZ RODRIGUEZ**, matrícula **289234**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía curso opción tesis la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1467** del estudiante **OSCAR EDUARDO JURADO BENCOMO**, matrícula **252803**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá realizar presentaciones a los estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura en enfermería en el curso de inducción acerca de "Movilidad y Oferta Laboral para el profesional de Enfermería en Alemania", por lo antes mencionado debe ponerse en contacto con el Mtro. Alejandro Humberto Carrasco Oropeza Coordinador del programa de Licenciatura en Enfermería, la presentación antes mencionada debe realizarse entre el 8 y 12 de agosto del 2022, después de realizarla podrá iniciar su trámite de titulación.-----

A continuación el **FOLIO 1468** del **DR. JORGE OCTAVIO ACOSTA MONTES. PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO**. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el informe anual de actividades y productividad académica que acredita el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza como Profesor de Tiempo Completo de Octubre del 2020 a Mayo del 2022. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: El consejo Técnico aprueba y felicita al Dr. Jorge Octavio Acosta Montes por su desempeño como profesor de Tiempo Completo, así mismo lo invita a-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

continuar con las actividades correspondientes para fortalecer los programas de la facultad de enfermería y nutriología, además de presentar el último informe en el año 2023 como lo marca la Normatividad universitaria.-----

A continuación el **FOLIO 1469** de la **DRA. CLAUDIA OROZCO GOMEZ. PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el informe anual de actividades y productividad académica que acredita el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza como Profesor de Tiempo Completo de Enero del 2020 a Mayo del 2022.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: El consejo Técnico aprueba y felicita a la Dra. Claudia Orozco Gómez por su desempeño como profesora de Tiempo Completo, así mismo lo invita a continuar con las actividades correspondientes para fortalecer los programas de la facultad de enfermería y nutriología, además de presentar el último informe en el año 2023 como lo marca la Normatividad universitaria.-----

A continuación el **FOLIO 1470** de la **DRA. MARILY DANIELA AMARO HINOJOSA. PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el informe anual de actividades y productividad académica que acredita el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza como Profesor de Tiempo Completo del 2020 al 2022.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: El consejo Técnico aprueba y felicita a la Dra. Marily Daniela Amaro Hinojosa por su desempeño como profesora de Tiempo Completo, así mismo lo invita a continuar con las actividades correspondientes para fortalecer los programas de la facultad de enfermería y nutriología, además de presentar el último informe en el año 2023 como lo marca la Normatividad universitaria.-----

A continuación el **FOLIO 1471** del **DR. VICENTE JIMENEZ VAZQUEZ. PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el informe anual de actividades y productividad académica que acredita el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza como Profesor de Tiempo Completo de Marzo del 2019 a Marzo del 2022.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: El consejo Técnico aprueba y felicita al Dr. Vicente Jiménez Vázquez por su desempeño como profesor de Tiempo Completo, así mismo lo invita a continuar con las actividades correspondientes para fortalecer los programas de la facultad de enfermería y nutriología.-----

A continuación el **FOLIO 1472** del **DR. CARLOS ALBERTO SALAZAR MORENO. PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el informe anual de actividades y productividad académica que acredita el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza como Profesor de Tiempo Completo de Enero del 2021 a Abril del 2022.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: El---

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx/

Minerva Valdez A
Mónica L.R.S.

Ed. Sior

Giselle C.

na

na



Unravallend

Montca L.R.S.

[Signature]

05/03

Grille C.



[Signature]

www.fen.uach.mx/



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) *[Signature]*

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**) *[Signature]*

M. E. ITALIA RIVERA BAYLON (**Titular**- Lic. en Enf.) *[Signature]*

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M. C. MINERVA VALDEZ ARZATE (**Titular**- Lic. En Nut.) *Minerva Valdez*

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.A. TERESA CASTRO MATA (**Titular** - Enf. Gral.) *[Signature]*

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- Enf. Gral.) _____

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (**Titular**- Posgrado) *[Signature]*

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.) *Monica L.R.S.*

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.) _____

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) *Giselle C.*

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) _____

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado) _____

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 58. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las catorce horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE** (Titular- Lic. en Nut.), **M.A. TERESA CASTRO MATA** (Titular- EGB), **DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ** (Titular- posgrado) y la **M.E. ITALIA RIVERA BAYLON** (Titular- Lic. en Enf.).-- Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES** (Titular- Lic. en Nut.), **C. COLETTE SÁENZ ANTILLON** (Suplente- EGB) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

El **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, comenta que se realizó un cambio en la comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico ya que la Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes tiene nombramiento de seccional ante el Sindicato del personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por lo antes mencionado entró como suplente el M.E. Gilberto Acosta Castañeda. Una vez analizada la información **EL CONSEJO APRUEBA** el cambio antes mencionado-----

A continuación el **FOLIO 1440** del estudiante **TOMAS ALBERTO RIOS CHICO**, matrícula **284410**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía informe numérico narrativo la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A continuación el **FOLIO 1441** del estudiante **LUIS DANIEL PEREZ VELAZQUEZ**, matrícula **284194**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1442** de la estudiante **IMELDA JULISSA MENDOZA ESPINO**, matrícula **266612**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1443** de la estudiante **ILIANA SAENZ CABRERA**, matrícula **218121**. Quien solicita permiso para su cambio de campus de ciudad Juárez a campus Chihuahua en el programa educativo de Licenciatura en Enfermería Nivelatorio. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO APRUEBA** el cambio de campus de la estudiante antes mencionada del programa de Licenciatura en enfermería nivelatorio con las siguientes observaciones: Deberá asistir a registro escolar de esta facultad para iniciar su trámite, además deberá concluir el programa educativo en el campus Chihuahua de la Facultad de Enfermería y Nutriología.-----

A continuación el **FOLIO 1444** de la estudiante **ANGELICA LEVARIO GALLARZA**, matrícula **303951**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía materias de maestría la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1445** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico**. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Académico Asociado "C" de tiempo completo como docente e investigador 40 horas a la semana con la clave de control 5300/18/SPP-PTC/00/2022. Sustenta: Claudia Yanet Fierro Herrera. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, **EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente:** Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la C. Claudia Yanet Fierro Herrera, ocupe la plaza de Académico Asociado "C" con la clave de control 5300/18/SPP-PTC/00/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO 1446** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico**. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Académico Asociado "C" de tiempo completo como docente e investigador, 40 horas a la semana con la clave de control 5300/19/SPP-PTC/12/2022. Sustenta: Alexandra Frías Ramírez. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, **EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente:** Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la C. Alexandra Frías Ramírez, ocupe la plaza de Académico Asociado "C" con la clave de control 5300/19/SPP-PTC/12/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO 1447** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y-----**

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2

ACTA No. 58 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 3 DE 8

C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048

www.fen.uach.mx/

[Handwritten signature]

Mónica L.R.S.

[Handwritten signature]
Cecilia Saenz Antillon

Univera Valdez A.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

asignación de materias al personal académico. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Académico Asociado "C" de tiempo completo como docente e investigador, 40 horas a la semana con la clave de control 5300/20/SPP-PTC/01/2022. Sustenta: Socorro Karina Luján Flores. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, **EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente:** Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la C. Socorro Karina Luján Flores, ocupe la plaza de Académico Asociado "C" con la clave de control 5300/20/SPP-PTC/01/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO 1448** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico.** Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Académico Asociado "C" de tiempo completo como docente investigador, 40 horas a la semana con la clave de control 5300/06/SPI-PTC/91/2022. Sustenta: Jorge Roberto Benavides Hernández. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, **EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente:** Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que el C. Jorge Roberto Benavides Hernández, ocupe la plaza de Académico Asociado "C" con la clave de control 5300/06/SPI-PTC/91/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza.-----

A continuación el **FOLIO 1449** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico.** Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Académico Asociado "C" de tiempo completo como docente investigador, 40 horas a la semana con la clave de control 5300/07/SPI-PTC/11/2022. Sustenta: Cinthya Noemi Batres Martínez. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria-

Mónica L.R.S.

Mónica L.R.S.

Colette Saenz Anillon

Ed.

Ed.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, **EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente:** Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la C. Cinthya Noemi Batres Martínez, ocupe la plaza de Académico Asociado "C" con la clave de control 5300/07/SPI-PTC/11/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza-----

A continuación el **FOLIO 1450** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico.** Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Académico Asociado "C" de medio tiempo como docente e investigador, 20 horas a la semana con la clave de control 5300/02/SPI-PMT/19/2022. Sustenta: Paola Angulo Sepúlveda. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, **EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente:** Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la C. Paola Angulo Sepúlveda, ocupe la plaza de Académico Asociado "C" de Medio tiempo con la clave de control 5300/02/SPI-PMT/19/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza-----

A continuación el **FOLIO 1451** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico.** Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Profesor de Asignatura "B" con la clave de control 5300/05/SPI-PHC/20/2022. Sustenta: Jaime Eduardo Hernández Villalobos. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, **EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente:** Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que el C. Jaime Eduardo Hernández Villalobos, ocupe la plaza de Profesor de Asignatura "B" con la clave de control 5300/05/SPI-PHC/20/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza----- Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las trece horas con veinte minutos del día nueve de mayo del dos mil veintidós.-----

A continuación el **FOLIO 1452** de la **Comisión dictaminadora para los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y-----**

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Colette Sacor Antillos Mónica I.R.S.

[Handwritten signature]
Univera Valdez A.

[Handwritten signature]
Ed



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

asignación de materias al personal académico. Quien presenta a consideración del H. Consejo Técnico el Acta correspondiente al concurso de oposición y evaluación de Méritos para ingreso y asignación de Materias al Personal académico, para una plaza de Profesor de Asignatura "B" con la clave de control 5300/06/SPI-PHC/20/2022. Sustenta: Carmen Olivia Lara Pizarro. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la Comisión dictaminadora integrada por el M.E. Gilberto Acosta Castañeda como presidente, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco como secretaria y la Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña como vocal, EL CONSEJO RESUELVE lo siguiente: Con base en los resultados obtenidos por la sustentante, este Consejo acepta por unanimidad de votos para que la C. Carmen Olivia Lara Pizarro, ocupe la plaza de Profesor de Asignatura "B" con la clave de control 5300/06/SPI-PHC/20/2022. Toda vez que cumplió con todos los requisitos para ocupar esta plaza-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1453 del ME. RAÚL ANTONIO CHÁVEZ URÍAS, Secretario de Planeación y desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería y Nutriología.** Quien solicita al H. Consejo Técnico el apoyo para nombrar la Comisión Dictaminadora para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al personal Académico, así como para la elaboración de perfiles de plaza con la finalidad de fortalecer la planta docente de esta Unidad Académica. Una vez analizada la petición de la Secretaria de Planeación, y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE nombrar la comisión, misma que estará integrada por: Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco y la M.C. Minerva Valdez Arzate, así como la M.E. Italia Rivera Baylón como suplente**-----

A continuación el **FOLIO 1454** del estudiante **JAVIER ALEXIS LOPEZ CASTILLO, matrícula 300221.** Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía tesis la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1455** de la estudiante **JIMENA VILLALOBOS OROZCO matrícula 295800.** Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2

ACTA No. 58 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 6 DE 8

C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048

www.fen.uach.mx/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Colette Suenz Antillon Mónica L.R.S.

Minerva Valdez A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las dieciséis horas del día veintisiete de mayo del dos mil veintidós.-----





Ulinera Valdez A



GV

A hand-drawn diagram of a bird's wing, showing the primary feathers and the wing membrane. The wing is oriented vertically, with the tip pointing upwards. The primary feathers are depicted as several long, thin, curved lines extending from the wing tip. The wing membrane is shown as a series of horizontal lines connecting the base of the primary feathers to the body of the wing.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed. Sias C.

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**) Gilberto Acosta

M. E. ITALIA RIVERA BAYLON (**Titular**- Lic. en Enf.) Italia Rivera

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M. C. MINERVA VALDEZ ARZATE (**Titular**- Lic. En Nut.) Minerva Valdez A.

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.A. TERESA CASTRO MATA (**Titular** - Enf. Gral.) Teresa Castro

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- Enf. Gral.) _____

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (**Titular**- Posgrado) Oscar Joel Talavera

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.) Mónica L.R.S.

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.) Kristhie Karely

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) _____

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) Colette Saenz

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado) _____

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 60. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las diez horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE** (Titular- Lic. en Nut.), **M.A. TERESA CASTRO MATA** (Titular- EGB), **DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ** (Titular- posgrado) y la **M.E. ITALIA RIVERA BAYLON** (Titular- Lic. en Enf.).-- Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MONTES** (Titular- Lic. en Nut.), **C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS** (Titular- EGB), **C. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO** (Suplente- posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con **FOLIO 1474** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingresos y egresos de los meses de mayo, junio y julio del 2022. Una vez realizado el desglose correspondiente de los meses anteriormente mencionados, los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingresos y egresos presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO 1460** de la estudiante **JESSICA MENDOZA ARZOLA**, matricula **298795**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A continuación el **FOLIO 1476** de la estudiante **SAMANTHA CARDENAS CRUZ, matrícula 305871. Quien solicita permiso para reincorporarse al programa de Enfermería general con Bachillerato, ya que se encuentra en baja definitiva**, Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: queda denegada por unanimidad la solicitud reincorporación al programa de enfermería general con bachillerato, lo antes mencionado con sustento en el reglamento general académico, "EL TITULO TERCERO DE LA PERMANENCIA, Capítulo I: DEL REINGRESO, Artículo 25. Tienen derecho al reingreso las personas que cumplan con los siguientes requisitos: numeral II, estar dentro del límite de tiempo para su reingreso, de acuerdo a lo preceptuado por la normatividad universitaria", así mismo en el "TITULO CUARTO DE LAS EVALUACIONES, Capítulo II: DE LA EVALUACION DE ACREDITACION, Artículo 67. Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que: Numeral III, Acumule once materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias de séptimo semestre y el Artículo 69. A los alumnos que sean dados de Baja Definitiva de la Universidad, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el que se les dio de baja". Por lo antes mencionado el H. Consejo Técnico decide por unanimidad denegar el ingreso al programa educativo de Enfermería General con Bachillerato.--A continuación el **FOLIO 1477** de la docente **DRA. ELIAZAR GONZALEZ CARRILLO. Quien presenta los resultados de los compromisos adquiridos en beneficios adquiridos a la Institución, al cursar el año sabático que inicio el 1 de agosto de 2021 y que concluye en 31 de Julio de 2022.** Anexa el documento final de los resultados del proyecto titulado "Intervención educativa: Asesoría para el examen general de egreso (EGEL) en la Licenciatura en Enfermería para incrementar la eficiencia terminal". Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: En primer lugar felicitan a la Dra. Eliazar González Carrillo por su decisión de realizar este Año sabático con éxito, en segundo, por fortalecer los indicadores de investigación en esta unidad académica y por ultimo por reintegrarse a las actividades académicas y docentes, esperando que comparta con la comunidad de la facultad los logros de los productos generados durante este año sabático.-Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las once horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto del dos mil veintidós.-----

Mariana N.
Mónica C.S.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

Circuito Vial Universitario, Campus Universidad #2

C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048

www.fen.uach.mx/



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed. Sias C.

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**) [Signature]

M. E. ITALIA RIVERA BAYLON (**Titular**- Lic. en Enf.) [Signature]

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M. C. MINERVA VALDEZ ARZATE (**Titular**- Lic. En Nut.) Minerva Valdez A

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.A. TERESA CASTRO MATA (**Titular** - Enf. Gral.) [Signature]

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- Enf. Gral.) _____

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (**Titular**- Posgrado) [Signature]

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.) Monica L.R.S.

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.) [Signature]

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) Mariana N.

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado) _____

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) [Signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 56. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las nueve horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE** (Titular- Lic. En Nut.), **M.A. TERESA CASTRO MATA** (Titular- EGB) y el **DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ** (Titular- Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES** (Titular- Lic. en Nut.), **C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS** (Titular- EGB) y **C. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO** (Suplente- Posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

El DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS, como presidente del H. Consejo técnico da la bienvenida a los nuevos consejeros técnico maestros, así mismo los invita a integrarse a alguna de las comisiones que pertenecen al consejo técnico quedando de la siguiente manera: en la comisión de asuntos académicos queda integrada por los docentes **MTRA. MINERVA VALDEZ ARZATE** titular de Licenciatura en nutrición y el **DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ** titular de posgrado. En la comisión de honor y justicia queda la **MTRA. ITALIA RIVERA BAYLON** titular de Licenciatura en Enfermería. En la comisión de reglamentos queda la **MTRA. TERESA CASTRO MATA** titular de Enfermería general con bachillerato.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con **FOLIO 1424** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingresos y egresos del mes de febrero del 2022. Una vez realizado el desglose correspondiente del mes anteriormente mencionado, los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO 1425** de la estudiante **YARACELIDA FERNANDEZ VILLA**, matricula **296266**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual-

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx

MARIANA N.

Mónica L.R.S.

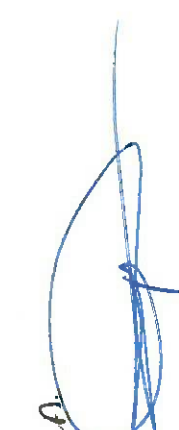


próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1426** del estudiante **ERWING OSWALDO SAENZ GARZA, matrícula 295728. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Curso Opción Tesis la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1427** de la estudiante **LETICIA RAMIREZ VITAL, matrícula 241056. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1428** de la estudiante **MARIA ISABEL PALACIOS MENDIAS, matrícula 285914. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que-



Minerva Valdez

Mónica L. I.S.





Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las once horas del día quince de marzo del dos mil veintidós.-----

Minerva Valdez A.

Mónica I. P.S.
Kushied



Questi

Mariana N.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**)

Ed Sias C.

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**)

Gilberto Acosta

M. E. ITALIA RIVERA BAYLON (**Titular**- Lic. en Enf.)

DRA. NORMA PIZARRO (Suplente-Lic. en Enf.)

M. C. MINERVA VALDEZ ARZATE (**Titular**- Lic. En Nut.)

Minerva Valdez A

DRA. GABRIELA VELAZQUEZ SAUCEDO (Suplente - Lic. En Nut.)

M.A. TERESA CASTRO MATA (**Titular** - Enf. Gral.)

Teresa Castro Mata

DRA. BLANCA GLADIANA BELTRAN PIÑA (Suplente- Enf. Gral.)

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (**Titular**- Posgrado)

Oscar Joel Talavera Sanchez

DRA. ROSA ISELA ARIAS PACHECO (Suplente - Posgrado)

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.)

Mónica L.R.S.

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.)

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.)

Kristhie K. R.

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.)

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.)

Mariana N.

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.)

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado)

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado)

Karen Sofia Rivera Guerrero



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 53. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las diez horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. YADIRA MEJIA MEJIA** (Titular- Lic. en Enf.), **M.I.N.D.A. MARCIA MENDOZA LOPEZ** (Titular- Lic. En Nut.), **M.A. GABRIEL FEDERICO SANTIESTEBAN RODRIGUEZ** (Titular- EGB) y la **DRA. ANGELICA MARIA ARMENDARIZ ORTEGA** (Titular- Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. ABELARDO JIMENEZ ESPARZA** (Suplente- Lic. en Enf.), **C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES** (Titular- Lic. en Nut.), **C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS** (Titular- EGB) y **C. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE** (Titular- Posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con **FOLIO 1405** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso de los meses de noviembre y diciembre del 2021. Una vez realizado el desglose correspondiente de los meses anteriormente mencionados, los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

A continuación el **FOLIO 1406** del estudiante **MANUEL ROBLEDO MARRUFO**, matrícula **289120**. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá realizar una presentación previa a su examen profesional de la monografía, la cual presenta en sus evidencias como vía de titulación en power point. Por lo que debe comunicarse con los Sinodales asignados: ME Alexandra Frías Ramírez, ME Alejandro Humberto Carrasco Oropeza y Mtro. Gabriel Federico Santiesteban Rodríguez, la presentación antes mencionada deberá realizarse antes del día 28 de febrero del año en curso de lo contrario deberá de solicitar nuevamente permiso al consejo para realizar su titulación.-----

A continuación el **FOLIO NÚMERO 1407** del **ME. RAÚL ANTONIO CHÁVEZ URÍAS**, Secretario de Planeación y desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería y Nutriología. Quien solicita al H. Consejo Técnico el apoyo para nombrar la Comisión Dictaminadora para-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al personal Académico, así como para la elaboración de perfiles de plaza con la finalidad de fortalecer la planta docente de esta Unidad Académica. Una vez analizada la petición de la Secretaria de Planeación, y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE nombrar la comisión, misma que estará integrada por: Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña, Dra. Rosa Isela Arias Pacheco y la Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes**-----

A continuación el **FOLIO 1408** del **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA.** Quien solicita se integre la "Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2022-2023. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** nombrar a los siguientes docentes: la M.E. Claudia Yaneth Fierro Herrera (titular), la M.S.T. Paola Angulo Sepúlveda (titular), la M.E. Andrea Sarahí Trejo García (suplente) y la M.C.N. Mariana Cardona Mejía (suplente).-----

A continuación el **FOLIO 1409** del **ME GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA.** Quien solicita aprobación del programa de regreso a clases presenciales y virtuales del ciclo enero junio 2022. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos el programa de regreso a clases presenciales y virtuales del ciclo enero junio 2022.-----

A continuación el **FOLIO 1410** de la estudiante **HAYDE MARGARITA GONZALEZ TORRES, matricula 215888.** Quien solicita permiso para reincorporarse a sus estudios de Licenciatura en Enfermería en el plan 2018. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos su reincorporación al programa de Licenciatura en Enfermería plan 2018 por lo que deberá ponerse en contacto con la Secretaria Académica en el área de registro escolar para realizar los trámites correspondientes-----

En asuntos generales la Dra. Yadira Mejía Mejía da lectura al tópico pendiente de solicitar ante la secretaria de investigación y posgrado la gestión para titular a los estudiantes rezagados en dicho programa, por lo que la comisión de asuntos académicos en conjunto con las coordinaciones de posgrado llegaron al acuerdo de que el tema sea tratado en academia para que cada caso sea analizado de manera individual. Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las doce horas del día catorce de enero del dos mil veintidós.-----

FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2

C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048

www.fen.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed. Sias

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**) [Signature]

DRA. YADIRA MEJÍA MEJÍA (**Titular**- Lic. en Enf.) [Signature]

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M.I.N.D.A. MARCIA MENDOZA LOPEZ (**Titular**- Lic. En Nut.) Marcia Mendoza

M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.A.P. GABRIEL F. SANTIESTEBAN RODRIGUEZ (**Titular** - Enf. Gral.) [Signature]

M.E. ITALIA RIVERA BAYLON (Suplente- Enf. Gral.) _____

DRA. ANGELICA MARIA ARMENDARIZ ORTEGA (**Titular**- Posgrado) [Signature]

DRA. MARTHA IRENE GONZALEZ CASTRO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.) [Signature]

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) [Signature]

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.) [Signature]

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) _____

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) Mariana N.

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado) [Signature]

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 54. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las diez horas con diez minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **DRA. YADIRA MEJIA MEJIA** (Titular- Lic. en Enf.), **M.I.N.D.A. MARCIA MENDOZA LOPEZ** (Titular- Lic. En Nut.), **M.A.P. GABRIEL FEDERICO SANTIESTEBAN RODRIGUEZ** (Titular- EGB) y la **DRA. ANGELICA MARIA ARMENDARIZ ORTEGA** (Titular- Posgrado).-----

Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES** (Titular- Lic. en Nut.), **C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS** (Titular- EGB) y **C. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE** (Titular- Posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----

Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con **FOLIO 1411** del **ME GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA**. Quien solicita aprobación para la incorporación de los estudiantes del programa de licenciatura en enfermería: **Javier Espinoza Acosta** matricula 332985, **Deyanira Ilem Palma Martínez** matricula 336901, **Ariel Fabiola Barraza Corrales** matricula 336949. Del programa de licenciatura en nutrición: **Diego Alberto Fierro Porras** matricula 342187, **Diana Betzabe Almodóvar Fernández** matricula 300386, lo anterior debido a que ellos habían caído de baja definitiva en los planes 2018 y 2006 respectivamente y se incorporaron en el Modelo Educativo UACH-DS, debido a la suspensión del modelo antes mencionado se solicita se apruebe su reincorporación para que puedan continuar con sus estudio. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos la **incorporación de los estudiantes antes mencionados**.-----

En asuntos generales los consejeros técnicos docentes y estudiantes por unanimidad de votos solicitan de la manera más atenta y respetuosa se gestionen ante el Sr. Rector se realice un peritaje por expertos externos (ingenieros eléctricos) del consumo de energía eléctrica para que la Facultad de Enfermería y Nutriología pague con base a las mediciones y análisis realizado, así como la colocación de medidores para esta unidad académica,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

así mismo la Facultad continuará realizando campañas de ahorro de energía eléctrica, lo antes mencionado es con la finalidad de continuar promoviendo los valores de respeto, profesionalismo, honestidad y transparencia que imperan en la Universidad Autónoma de Chihuahua. Sin otro asunto que tratar concluye la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero del dos mil veintidós.-----

Mónica L.R.S.

Manana N.

maiaamor



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**)

Ed. Sias C.

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**)

Gilberto Acosta

DRA. YADIRA MEJÍA MEJÍA (**Titular**- Lic. en Enf.)

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (Suplente-Lic. en Enf.)

M.I.N.D.A. MARCIA MENDOZA LOPEZ (**Titular**- Lic. En Nut.)

Marcia Mendoza

M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE (Suplente - Lic. En Nut.)

M.A.P. GABRIEL F. SANTIESTEBAN RODRIGUEZ (**Titular** - Enf. Gral.)

M.E. ITALIA RIVERA BAYLON (Suplente- Enf. Gral.)

DRA. ANGELICA MARIA ARMENDARIZ ORTEGA (**Titular**- Posgrado)

DRA. MARTHA IRENE GONZALEZ CASTRO (Suplente - Posgrado)

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.)

Monica L.R.S.

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.)

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.)

Kristhie

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.)

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.)

Mariana N.

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.)

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado)

Kathia Galaviz

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA No. 55. ADMINISTRACION 2016-2022. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A continuación se celebra sesión bajo la orden del día anexa iniciando a las once horas con quince minutos. Contando con la asistencia de los consejeros: **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología y los consejeros maestros: **M.I.N.D.A. MARCIA MENDOZA LOPEZ** (Titular- Lic. En Nut.), **M.A.P. GABRIEL FEDERICO SANTIESTEBAN RODRIGUEZ** (Titular- EGB) y la **DRA. ANGELICA MARIA ARMENDARIZ ORTEGA** (Titular- Posgrado).-----
Asisten en representación de las bases estudiantiles los consejeros técnicos **C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ** (Titular- Lic. en Enf.), **C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA** (Suplente- Lic. en Nut.), **C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS** (Titular- EGB) y **C. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO** (Suplente- Posgrado) y como Secretario del H. Consejo Técnico el **M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA**.-----
Después de verificar Quórum Legal como lo establece el Artículo 31 de los Consejos Técnicos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS** en su calidad de Presidente del H. Consejo Técnico solicita a los asistentes manifiesten de conformidad o no con la Orden del día anexo, mismo que es aprobada por unanimidad de votos.-----

Mónica L. R.S.

De acuerdo con la orden del día se inicia la sesión con **FOLIO 1412** del Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología el **DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS**, Quien presenta a consideración del H.C.T la aprobación del estado de ingreso y egreso del mes de enero del 2022. Una vez realizado el desglose correspondiente del mes anteriormente mencionado, los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos el estado de ingreso y egreso presentado para su publicación oficial.-----

Mariana N.

A continuación el **FOLIO 1413** de la estudiante **MAYRA LUISA CANALES SANCHEZ**, matrícula **59699**. Quien solicita **permiso para titulación extemporánea**. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

Ed

A continuación el **FOLIO 1414** de la estudiante **LILIA CRISTINA**-----

Mónica L.R.S.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

GRANADOS VAZQUEZ, matricula 304138. Quien solicita permiso para titulación extemporánea. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1415** del estudiante **ALEJANDRO HUMBERTO CARRASCO OROPEZA, matricula 209358. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá realizar una presentación previa a su examen profesional del Modelo innovador el cual presenta en sus evidencias como vía de titulación en power point, la presentación deberá realizarse ante los estudiantes que cursan el segundo semestre de maestría en enfermería y los docentes del núcleo académico básico, por lo antes mencionado debe ponerse en contacto con la Dra. Rosa Isela Arias Pacheco Coordinadora del programa de maestría en enfermería, la presentación antes mencionada debe realizarse antes del 31 de marzo del 2022, después de realizarla podrá iniciar su trámite de titulación.-----

A continuación el **FOLIO 1416** de la estudiante **SILVIA ALEJANDRA NUÑEZ ROBLES, matricula 266447. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 80 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Material Didáctico la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1417** de la estudiante **KARELY KRYSTAL ALMUINA ORTIZ, matricula 287231. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía Materias de Maestría la----

Mónica L.R.S.

Mariana N.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1418** de la estudiante **JENNIFER MENDEZ GONZALEZ, matrícula 289125. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1419** de la estudiante **ANGELICA PALACIO ESCALANTE, matrícula 298708. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1420** de la estudiante **DIVANY JANETH GARCIA HERNANDEZ, matrícula 298785. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá tomar un Curso de actualización bimestral de 40 hrs. El cual podrá ser presencial o virtual próximo a ofertarse en su programa educativo y tendrá 3 meses después de concluido el Curso para titularse vía EGEL testimonio de desempeño satisfactorio la cual presenta en sus evidencias. Además se le informa que deberá ponerse en contacto en la Secretaría Académica en el área de Registro Escolar y entregar una copia de la resolución del consejo técnico y realizar los trámites correspondientes de apertura del curso de actualización

Mónica L.R.S.

Mariana N.

Mónica L.R.S.

Mónica L.R.S.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

en el SEGA, según lo estipula Dirección Académica y se le exhorta para que cumpla con las disposiciones del Consejo Técnico y culmine en los tiempos y formas establecidos en esta resolución.-----

A continuación el **FOLIO 1421 de la docente DRA. ELIAZAR GONZALEZ CARRILLO. Quien solicita el aval del H. consejo Técnico para el avance de la investigación** titulada "Intervención Educativa: Asesoría para el examen general de egreso (EGEL), en licenciatura en enfermería para implementar la eficiencia terminal" lo cual se encuentran desarrollando como parte del año sabático. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos los avances en el proyecto de año sabático presentado, se felicita a la Dra. Eliazar González Carrillo por su labor y compromiso y en espera ver sus resultados y su aplicabilidad en la comunidad de la Facultad.-----

A continuación el **FOLIO 1422 del ME. RAUL ANTONIO CHAVEZ URIAS, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.** Quien solicita la aprobación de perfiles de plazas realizados por la comisión integrada por: Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes, Dra. Blanca Gladiana Beltrán Piña y Dra. Rosa Isela Arias Pacheco. Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados de la comisión **EL CONSEJO RESUELVE aprobar por unanimidad de votos los perfiles de plazas para su publicación oficial, así como también aprueban que la misma comisión ya integrada sea quienes dictaminen a los candidatos que deseen participar en la convocatoria**-----

A continuación el **FOLIO 1423** de la estudiante **SONIA JANETH CORRAL GONZALEZ, matricula 196560. Quien solicita permiso para titulación extemporánea.** Una vez analizada su solicitud y en virtud de los anexos revisados **EL CONSEJO RESUELVE** lo siguiente: Deberá realizar una presentación previa a su examen profesional de la tesis, la cual presenta en sus evidencias como vía de titulación en power point. Por lo que debe comunicarse con los Sinodales asignados: ME Italia Rivera Baylón, ME Andrea Sarahí Trejo García y ME Raúl Antonio Chávez Urias.-----

En asuntos generales El Dr. Martín Eduardo Sías Casas solicita al consejo la aprobación para realizar el claustro de maestros de manera virtual debido a la contingencia sanitaria, los miembros del **H. CONSEJO APRUEBAN** por unanimidad de votos para que el claustro de maestros se realice de manera virtual. Sin otro asunto que tratar concluye la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y Nutriología a las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del dos mil veintidós.-----

Mónica L.R.S.

Maria M...

ACTA No. 55 / ADMINISTRACIÓN 2016-2022. PAGINA 4 DE 5

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA
Circuito Vial Universitario Campus Universidad #2
C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 238.6000 y 238.6048
www.fen.uach.mx

Mónica L.R.S.

Mariana N.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

DR. MARTIN EDUARDO SIAS CASAS (**Presidente**) Ed. Sias C.

M.E. GILBERTO ACOSTA CASTAÑEDA (**Secretario**) Gilberto Acosta

DRA. YADIRA MEJÍA MEJÍA (**Titular**- Lic. en Enf.) _____

DR. OSCAR JOEL TALAVERA SANCHEZ (Suplente-Lic. en Enf.) _____

M.I.N.D.A. MARCIA MENDOZA LOPEZ (**Titular**- Lic. En Nut.) Marcia Mendoza

M.C. MINERVA VALDEZ ARZATE (Suplente - Lic. En Nut.) _____

M.A.P. GABRIEL F. SANTIESTEBAN RODRIGUEZ (**Titular** - Enf. Gral.) Gabriel F. Santiesteban

M.E. ITALIA RIVERA BAYLON (Suplente- Enf. Gral.) _____

DRA. ANGELICA MARIA ARMENDARIZ ORTEGA (**Titular**- Posgrado) Angelica Maria Armendariz

DRA. MARTHA IRENE GONZALEZ CASTRO (Suplente - Posgrado) _____

C. MONICA LORENA RASCON SANCHEZ (**Titular**- Lic. en Enf.) Monica L.R.S.

C. ABELARDO JIMENZ ESPARZA (Suplente-Lic. en Enf.) _____

C. KRISTHIE KARELY RODRIGUEZ MIRAMONTES (**Titular**- Lic. en Nut.) _____

C. GISELLE ARIANA CARRASCO VILLA (Suplente - Lic. en Nut.) Giselle Ariana Carrasco

C. MARIANA NAYELI NEVAREZ OSTOS (**Titular**- Enf. Gral. Con Bach.) Mariana N.

C. COLETTE SAENZ ANTILLON (Suplente- Enf. Gral. Con Bach.) _____

L.E. KATHIA PAOLA GALAVIZ AGUIRRE (**Titular** - Posgrado) _____

L.E. KAREN SOFIA RIVERA GUERRERO (Suplente - Posgrado) Karen Sofia Rivera